

CENTRO COMERCIAL ATLÁNTICO VECINDARIO
BASES DE PARTICIPACIÓN PROMOCIÓN ¿ESTÁS IN LOVE?

1. La promoción se llevará a cabo **del 13 al 15 de febrero de 2026**. Los participantes de la promoción podrán ser todos los clientes del **Centro Comercial Atlántico Vecindario** mayores de **18 años**. No tendrán consideración de Clientes y, por tanto, no podrán participar en el sorteo los **empleados directos** del Centro Comercial Atlántico Vecindario, los **arrendatarios** o los **cesionarios** que presten sus servicios en el Centro Comercial Atlántico Vecindario. Así mismo, tampoco tendrán la consideración de Clientes los **familiares en primer grado y parejas sentimentales** de los empleados referidos.

2. Para participar:

- Instagram
 1. Hacerse una foto en el photocall de “enamorados” habilitado en el Centro Comercial en planta baja frente a Zara.
 2. Ser seguidor de la cuenta de Instagram de Centro Comercial Atlántico Vecindario y de ARoma II Mondo de la Pizza.
 3. Subir a stories la foto mencionando al Centro Comercial en la misma.

3. Se seleccionarán **1 ganador** entre los participantes. El sorteo se realizará mediante la plataforma **Easypromos** el **16 de febrero de 2026 a partir de las 10:00 h**. Los ganadores se publicarán en un **post en nuestras redes sociales y en nuestra web**.

4. El premio consiste en **una cena valorada en 50€ en ARoma II Mondo de la Pizza de C.C. Atlántico Vecindario, un reloj en forma de corazón de Parfois de C.C. Atlántico Vecindario y dos entradas para Cine Yelmo de CC Atlántico Vecindario** para consumir antes del 9 de marzo de 2026.

5. El premio **no se podrá ceder ni canjear por dinero** de curso legal, ni parcial ni totalmente. Si el importe de la cena es superior a 50€ deberá ser abonado por el ganador. El reloj del sorteo es el reloj corazón pulsera con textura, indicado por Parfois que no podrá ser sustituido por otro artículo.

6. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR CADA GANADOR/A: Una vez que se publique el nombre del ganador, tiene que enviarnos un mensaje privado por la red social por la que participó con su nombre completo, DNI, código postal y teléfono como requisito previo para poder disfrutar su premio.

Deberá recoger en persona el premio en las oficinas de gerencia de Centro Comercial Atlántico Vecindario, en horario de 9:30 a 14:00h y de 16:00 a 19:30h, de lunes a viernes no festivo. El ganador tendrá hasta el 27 de febrero para recoger su premio. Si el premio no ha sido retirado en esa fecha, quedará desierto sin derecho a reclamación.

En caso de que el ganador sea menor de edad, sólo podrá recoger su premio si va acompañado de su padre, madre o representante legal.

7. El ganador podrá ser fotografiado en la entrega del premio para su posterior publicación en las redes sociales.

8. Centro Comercial Atlántico Vecindario se reserva el derecho a **modificar estas bases sin previo aviso**.

9. Centro Comercial Atlántico Vecindario se reserva el derecho a **descalificar a los participantes** que puedan incurrir en **trampas**, o a nuestro juicio recurran a **maniobras de dudosa validez**.

10. La participación en la promoción conlleva la aceptación de estas bases.

11. Centro Comercial Atlántico Vecindario se acoge a la **política de Instagram** sobre **responsabilidad, derechos y privacidad**. Ateniéndose a esto, el equipo de administración de la página de **Centro Comercial Atlántico Vecindario** se reserva el derecho a **eliminar cualquier mensaje** que no siga con estas normas o **bloquear la actividad de un usuario** si reincide en su comportamiento.

12. Los participantes en la presente promoción facilitan sus datos de carácter personal voluntariamente, incluyéndose entre dichos datos la propia imagen y, en concreto, la fotografía de perfil de Instagram de cada uno de los participantes. El participante que resulte **ganador de la presente promoción, autoriza expresamente** al Centro Comercial Atlántico Vecindario a **utilizar, reproducir y comunicar públicamente, con fines publicitarios y promocionales, su nombre y fotografía de perfil** en sus perfiles **Facebook, Instagram** y en su página web www.ccatlantico.com. Dichas **reproducciones y comunicaciones públicas** podrán tener lugar en la Página de **Facebook o Instagram** de Centro Comercial Atlántico Vecindario, así como en todo aquel **material publicitario** relacionado con la presente promoción, y en cualquier actividad promocional efectuada a través de **Facebook, Instagram o www.ccatlantico.com**. Todo ello, **sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo de Centro Comercial Atlántico Vecindario, al margen de la entrega del premio obtenido. Las utilizaciones, reproducciones y comunicaciones públicas que Centro Comercial Atlántico Vecindario pueda realizar de la imagen de los participantes ganadores, quedan limitadas a las utilizaciones estrictamente permitidas por las leyes reguladoras del Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y la Propia Imagen.**

13. De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que el responsable del tratamiento es COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ATLÁNTICO VECINDARIO, con C.I.F.: H35.630.565 y dirección en Calle Adargoma, s/n, 35110 Vecindario, Las Palmas.

Fin del tratamiento:

- a)** Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b)** La asignación, comunicación y entrega del premio.

- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc), siempre que manifieste su consentimiento.
- d) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, siempre que manifieste su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros.

Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que nos prestan un servicio en calidad de encargados de tratamiento y con los que tenemos suscritos los correspondientes contratos.

Conservación de los datos: Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales y/o la publicación de imágenes, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ATLÁNTICO VECINDARIO, Calle Adargoma, s/n, 35110 Vecindario, Las Palmas o a través de correo electrónico a info.ccav@ccatlantico.com. Se le podrán solicitar aquellos datos que sean necesarios para identificarle tanto a usted como el objeto de su pretensión.

Información adicional: En la política de privacidad de nuestra web ccatlantico.com

Ganadores y suplentes autorizan a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ATLÁNTICO VECINDARIO a publicar sus nombres en sus medios, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado.

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ATLÁNTICO VECINDARIO se acoge a la política de Instagram sobre responsabilidad, derechos y privacidad, que se puede ver en los siguientes enlace:

Instagram: <https://www.facebook.com/help/instagram/155833707900388/>

Ateniéndose a esto, el equipo de administración de la página del Centro Comercial Atlántico Vecindario se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.

14. Instagram no patrocina, no avala, no está asociado, ni administra de modo alguno esta promoción. Estás proporcionando tu información de usuario a **Centro Comercial Atlántico Vecindario** y no a **Instagram** con el único fin de gestionar esta promoción.